

Casa Universidad

¿Qué es Casa Universidad?

Casa Universidad es un espacio de diálogo libre, un brazo de la UPR en Cayey dentro del pueblo cayeyano. Casa Universidad brinda una combinación de ofrecimientos que van desde clases de comida sana, meditación, masajes, desarrollo de huertos caseros, cultivo de plantas medicinales, alfabetización, y también ofrecerá periódicamente clases de formación que ayuden a ser competitivo en un mundo de mucha demanda financiera y en ese sentido hablamos del 4to año técnicas de estudio, tutorías en diferentes campos, etc. En la CASA, el arte se plantea como un puente donde la gente se acerque, la casa se pinta con palabras. Es un taller permanente de enseñanza que tiene como propósito mejorar la calidad de vida.

Un lugar de encuentro de pueblo y universidad donde gente a gente se exponen propuestas y opciones que estimulen la sana convivencia, a la salud holística y el arte sanador; dentro de un ambiente abierto, divertido, libre y creativo. En fin, CASA UNIVERSIDAD, será un espacio de convivencia, en la cual se fomentará una cultura de paz que sirva de caldo fértil para estimular la creatividad y la expresión libre.

Visión

La Casa Universidad, en su operación persigue reflejar los valores y principios de una comunidad de aprendizaje. Establecer una vinculación formal entre la Universidad y la comunidad de servicio, que fortalezca el proceso de formación ciudadana del estudiantado de la Comunidad Universitaria a través de una estrategia fundamentada en el modelo de Educación Solidaria.

Actividades Formativas Casa Universidad

La Casa Universidad persigue la implantación de un centro coordinador de experiencias formales de servicios comunitarios que generen en el estudiante de la Universidad de Puerto Rico en Cayey nuevos conocimientos y sensibilidad cultural, literaria y comunitaria, así como hacer disponible el conocimiento adquirido a favor de un objetivo de transformación.

La experiencia formativa que habrá de generarse de la actividad propuesta en la Casa Universidad entra formalmente a impulsar el objetivo institucional de estimular el encuentro e intercambio entre estudiosos del país y del mundo, empezando por la comunidad, así como el diálogo entre las disciplinas académicas y entre los diversos sectores de la comunidad. La integración de los estudiantes a estrategias formativas será siempre una de las más altas prioridades en lo que es la operación de la Casa. A estos efectos, se entiende que en esta participación debe incluirse un cierto protagonismo participativo de integrantes de la facultad en las diversas disciplinas en donde el servicio comunitario se formula como un eje transversal.

Objetivos

1. Desarrollar e implementar un plan y una agenda institucional en la UPR en Cayey para el servicio comunitario y para el desarrollo de respuestas humanitarias a las necesidades y a los problemas sociales del país mediante la prevención y la promoción de la salubridad.
2. Desarrollar un Plan Salubrista Integral para la UPR en Cayey mediante iniciativas colaborativas entre la Clínica Universitaria, El Mercado Agrícola la Casa Universidad, entre otros.
3. Convertir a la Casa Universidad en un centro integrador de los esfuerzos de servicio comunitario en la UPR en Cayey y su región de servicio.
4. Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y publicación dirigidos a identificar las necesidades de servicio comunitario, posibles respuestas a esas necesidades en la región de servicio de la UPR en Cayey en primera instancia y eventualmente en el resto del país.
5. Desarrollar iniciativas educativas que provean a los estudiantes universitarios y la comunidad externa experiencias de aprendizaje en servicio.
6. Convocar a todos los sectores universitarios y comunitarios a unirse en los esfuerzos de la UPR en Cayey en la promoción del servicio comunitario, el desarrollo de respuestas humanitarias a las necesidades y a los problemas sociales del país mediante la prevención y la promoción de la salubridad que persiguen atenderse mediante las iniciativas de El Mercado Agrícola, y de la propia Casa Universidad.

Junta Asesora

Con el propósito de aportar al desarrollo de estrategias que resulten en la implantación exitosa de las metas de Casa Universidad, el Rector en consulta con el Decano de Asuntos Académicos nombrará una Junta Asesora.

Miembros de la Junta

Para agilizar los procedimientos, la Junta se constituirá por no más de cinco y por no menos de 3 docentes comprometidos con la investigación. Estos miembros deben representar, en lo posible, las tres áreas generales de organización académica: Ciencias, Artes y Escuelas Profesionales. La Junta podría contar con la participación de un docente que pertenezca a otro recinto o institución universitaria. El Rector de la Universidad será miembro *ex officio* de la Junta. Cada miembro servirá por un período máximo de cuatro años y un periodo mínimo de dos años.

La Junta Asesora se reunirá, convocada por el Director de Casa Universidad y con carácter ordinario, al menos una vez al semestre.

Cualificaciones para formar parte de la Junta Asesora

1. Experiencia previa que demuestre habilidad para realizar proyectos de servicio comunitario.
2. Experiencia en proyectos u otras iniciativas que demuestren una orientación interdisciplinaria.
3. Conocimiento de los objetivos de Casa Universidad y con la promoción del servicio comunitario.
4. Experiencia supervisando estudiantes.
5. Experiencia manejando un presupuesto

Además, es deseable que los miembros de la Junta cuenten con:

6. Experiencia en la búsqueda y captación de fondos externos u otras estrategias de sustentabilidad.
7. Experiencia administrativa en proyectos de servicio comunitario auspiciados con fondos externos.

Funciones de la Junta Asesora

1. Asesorar al Director en la creación, revisión implantación de normas, reglamentos y políticas que garanticen la realización de las metas y objetivos de Casa Universidad.
2. Analizar el plan de trabajo de Casa Universidad y recomendar medidas viables para facilitar la consecución de las metas trazadas.
3. Asesorar al Director para garantizar la inversión adecuada de los fondos institucionales disponibles para el desarrollo de Casa Universidad y hacer recomendaciones sobre la distribución de presupuesto conforme al plan de trabajo.
4. Asesorar al Director y someter recomendaciones relacionadas a los procesos de contratación de personal adscrito a Casa Universidad.
5. Asesorar al Director en el proceso de creación y auspicio de propuestas pedagógicas interdisciplinarias.
6. Abogar por los intereses de Casa Universidad y de sus afiliados, según expresados en sus metas, ante distintos cuerpos directivos y comités del recinto (Senado Académico, Comités de Personal, Comités de Currículo, Junta Administrativa y otros).
7. Servir de portavoz y de enlace entre Casa Universidad y los departamentos académicos mediante acciones, tales como, recomendar gestiones para lograr una efectiva vinculación con los departamentos, y divulgar sus metas, programas y recursos a profesores y estudiantes.

Servicios a Ofrecerse en Casa Universidad

- Tutorías y asignaciones de lunes a jueves en el horario de 3:30 pm. – 5:30 pm ofrecidas por los estudiantes de UPR – Cayey.
- Sala de lectura: poesía, cuentos, alfabetización, escritura los lunes, miércoles y viernes.
- Clínicas de salud preventiva –vitales: presión arterial, pulso, peso y estatura.
- Talleres de arte formación y cultura:
 - Baile – estudiantes del curso de Ritmos Básicos del Profesor Stacey López
 - Cine habla 'o – proyección de corto metrajes y documentales bajo las estrellas donde habrá la oportunidad de discutir y criticar a modo de reflexión
 - Clases de arte – pintura, artesanías, manualidades, etc.
 - Mesa radial abierta dirigida a fomentar el dialogo entre estudiantes universitarios y la comunidad.
 - Clases de Zumba y aeróbicos- lunes, miércoles y viernes los adultos y los martes y jueves los niños.
 - Clases de alimentación sana.
 - Clases de Yoga
 - Clases de Guitarra (nivel básico)

Eventos Especiales que se llevaran a cabo mensual, semestral o anualmente

- Maratón de lectura
- Semana de la Puertorriqueñidad
- Semana de la Lengua
- Día Internacional de la Paz
- Teatro – pequeñas obras, mímicas, títeres, entre otros.
- Técnicas de estudio
- Masajes y quiropráctica
- Meditación y yoga
- Desarrollo de huertos caseros
- Cultivo de plantas medicinales

Normas Administrativas de Casa Universidad

Personal de Casa Universidad

Director

Asistente Administrativo

Tutores contratados bajo el Programa de Estudio y Trabajo de UPR Cayey

Uso de las facilidades:

- Los servicios se ofrecerán en el siguiente horario
Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.
Sábados y domingos serán destinados para eventos especiales.
- Los eventos o actividades fuera de este horario deberán ser coordinados y supervisados por el personal debidamente adscrito a Casa Universidad.
- Casa Universidad no podrá ser utilizada para fiestas personales, graduaciones, velatorios, campañas políticas ni cultos religiosos.

Normas Administrativas

- El Director se reunirá una vez al mes con el equipo de trabajo de Casa Universidad.
- El Director se reunirá una vez al semestre con la Junta Asesora y el Rector de la Universidad.
- Se elaborara un plan de trabajo mensual y se le enviará mediante correo electrónico a los miembros de la Junta Asesora.
- Se rendirá un informe mensual de labor realizada y se le enviará copia al Rector de UPR Cayey .
- Se rendirá un informe semestral de presupuesto y de logros obtenidos y se le enviará copia al Rector y a la Junta Asesora.

Cuerpo de Voluntarios Casa Universidad

Casa Universidad cuenta con un cuerpo de voluntarios comprometidos con la Visión de la Casa. El mismo está compuesto por miembros de la comunidad donde se promueve un ambiente de Paz y colaboración dentro y fuera de nuestras facilidades.

Cualidades que debe poseer un voluntario:

Mantener una conducta intachable dentro y fuera de Casa Universidad

Tratar a todos con el respeto y la dignidad que se merecen

Informar, sensibilizar y movilizar a la comunidad

Colaborar con las iniciativas propias de Casa Universidad tales como:

- Salud
- Educación (tutorías)
- Cultura
- Artes
- Medio Ambiente
- Mercado Agrícola

***** Existe una directiva con los siguientes cargos***

Presidente

Secretaria

Tesorero

3 puestos de vocal



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 18
2006-2007

Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del sábado, 28 de octubre de 2006, previa recomendación del Presidente de la Universidad, y de conformidad con las disposiciones del Reglamento para el Control de la Propiedad (Certificación Núm. 99, 1974-75), según enmendada, acordó:

Autorizar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico a aceptar en donación un edificio comercial residencial localizado en la Calle Nicolás Jiménez Núm. 10, Esquina Calle Palmer, en el Municipio de Cayey, cuya descripción registral es:

URBANA: Solar radicado en la intersección de las calles Palmer y Nicolás Jiménez del término municipal de Cayey, Puerto Rico, con una cabida de 240.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, por el NORTE, en 16.00 metros con la Calle Nicolás Jiménez; por el SUR en 16.00 metros con la finca principal de la cual se segrega, propiedad de Elise Aragunde Vicento, por el ESTE en 15.00 metros con la Calle Palmer, y por el OESTE, en 15.00 metros con un callejón existente en el remanente de la finca principal de la que se segrega, propiedad de Hélice Aragunde Vicento.

Contiene una edificación o casa de dos pisos o plantas de mampostería con frente a la Calle Palmer de 15.00 metros, de frente a la Calle Palmer por 16.00 metros de fondo dedicada a la primera planta baja a comercio y la alta a oficinas.

Autorizar, además, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico a realizar cualesquiera actos, otorgar la escritura y demás documentos necesarios para aceptar tal donación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 30 de octubre de 2006.




Salvador Antonetti Zequeira
Secretario

UPR - ASISTENTE CENTRAL
DISAFIN. FISICO
E INFR. URBANA

El Presidente
de la
Universidad
de Puerto Rico

06 SEP 21 PM 7:47 14 de septiembre de 2006

Arq. Segundo Cardona
Presidente
Junta de Síndicos
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:



El Banco Santander de Puerto Rico interesa donar a la Universidad de Puerto Rico en Cayey un edificio comercial-residencial localizado en la Calle Nicolás Jiménez Núm. 10, Esquina Calle Palmer, en el Municipio de Cayey, cuya descripción registral es la siguiente:

URBANA: Solar radicado en la intersección de las calles Palmer y Nicolás Jiménez del término municipal de Cayey, Puerto Rico, con una cabida de 240.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, por el NORTE, en 16.00 metros con la Calle Nicolás Jiménez; por el SUR en 16.00 metros con la finca principal de la cual se segrega, propiedad de Elsie Aragunde Vicento, por el ESTE en 15.00 metros con la Calle Palmer, y por el OESTE, en 15.00 metros con un callejón existente en el remanente de la finca principal de la que se segrega, propiedad de Elsie Aragunde Vicento.

Contiene o enclava una edificación o casa de dos pisos o plantas de mampostería, de 15.00 metros de frente con la Calle Palmer, de 15.00 metros de frente a la Calle Palmer, por 16.00 metros de fondo, dedicada la primera planta a comercio y la segunda planta a oficinas.

El Banco le ha asignado a esta propiedad un valor en sus libros de \$100,000. No obstante, la propiedad tasó \$300,000, valor endosado el 11 de julio de 2005 por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). Al presente, el inmueble está libre de gravámenes. Véanse anejos 1 y 2.

La donación será una sin condiciones, puramente graciosa y por mera liberalidad. La titularidad, incluyendo la posesión, uso y disfrute de la propiedad pasará a la Universidad al momento del otorgamiento. Esta transacción no generará gasto alguno para la institución, toda vez que el Banco asumirá todos los gastos del otorgamiento.

El Rector de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, Dr. Ram S. Lamba, propone destinar esta propiedad a varios usos mediante los cuales podrán llevar múltiples iniciativas de la Universidad al casco urbano del pueblo. Específicamente, se

Jardín Botánico San
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax: (787) 759-6917

propone habilitar una pequeña sala para exposiciones itinerantes de los artistas de Cayey, una sala permanente de arte y ofrecer cursos de educación continua sobre temas asociados al arte para la comunidad universitaria y colindante a la institución.

En otra área, ubicarán salones para ofrecer cursos cortos para adultos sobre computadoras y también se ubicará el programa "Descubre el Mundo Maravilloso de las Computadoras", auspiciado por el proyecto "Escuela Digital". En el espacio adicional disponible se establecerá un espacio de café con acceso abierto a la comunidad y estudiantes universitarios para búsquedas en Internet, venta de libros y revistas y servicios de biblioteca. Véase anejo 3.

En síntesis, el uso propuesto tiene mérito académico, según lo requiere la Certificación Núm. 130, 1988-89, aprobada por el Consejo de Educación Superior, sobre la Política Institucional para la Obtención, Utilización y Fiscalización de los Fondos Externos que recibe la Universidad para Programas Educativos y de Investigación.

De conformidad con la Certificación Núm. 99, 1974-75, aprobada por el Consejo, según enmendada, a los fines de ejercer y garantizar el control adecuado de la propiedad universitaria, tanto el Presidente como los Rectores deberán cerciorarse, antes de aceptar cualquier donativo, de que la condición o carga impuesta por el donante, o el donativo en sí, puede cumplirse por la Universidad sin que se lesionen los intereses de la institución. Los donativos de propiedad inmueble serán aceptados por el Presidente y será este funcionario quien comparecerá en representación de la Universidad en el otorgamiento de la correspondiente escritura, previa autorización escrita de la Junta de Síndicos.

La Vicepresidencia en Asuntos Académicos, la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura y la Oficina de Asuntos Legales han evaluado la donación propuesta y la recomiendan. Véase anejo 4.

En vista de todo lo anterior, se incluye borrador para aprobar la adquisición de la propiedad mediante donación y autorizar el otorgamiento de los documentos pertinentes.

De requerir información adicional, quedo a sus órdenes.

Cordialmente,

Antonio García Padilla

jsr/lcp

Anejos